



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Prov. 68

DECRETO N° 15.831
PUERTO MONTT, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Reglamento Municipal N° 001 del 02/01/02 sobre Delegación de Atribuciones Funciones Alcaldías y:

TENIENDO PRESENTE

- El Subprograma Social N° 04.01.012 denominado "**JUGUETES 2024**" organizado por la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puerto Montt.
- Que existe disponibilidad presupuestaria para el año 2024, para solventar los gastos que irroguen las actividades comprometidas para el buen desarrollo del Subprograma.

DECRETO

- AUTORIZASE** el desarrollo del subprograma social denominado "**JUGUETES 2024**" a realizarse entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 en la Comuna de Puerto Montt, según el siguiente desglose:

Descripción del Gasto	Denominación Cuenta	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Destinado
Honorarios.	Prestaciones de Servicios Comunitarios	21.04.004.000	\$ 4.212.000
Adquisición de materiales necesarios para cada actividad con las organizaciones sociales.	Materiales de Uso o Consumo – Otros	22.04.999.000	\$ 800.000
Arriendo de vehículo con chofer para distribución de juguetes en la comuna, sectores urbanos y rurales.	Arriendo de vehículos	22.09.003.000	\$ 3.000.000
Arriendo de bodega o espacio, para almacenamiento y clasificación de juguetes.	Arriendos – Otros	22.09.999.000	\$ 2.000.000
Adquisición de juguetes.	Asistencia Social	24.01.007.000	\$ 86.000.000
Total Sub-Programa			\$ 96.012.000

- DESIGNASE**, a la funcionaria Carla Comicheo Villarroel, Directora de Desarrollo Comunitario o su subrogante como responsable del Subprograma.
- IMPÚTESE** los gastos que genere el presente Decreto a las cuentas que a continuación se señalan, por un monto de **\$96.012.000 (Noventa y seis millones doce mil pesos).**-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

